



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00223 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0682 del 24 de mayo de 2023, proveniente de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR**, mediante la cual, informó al despacho la imposibilidad de acatar la medida de embargo y retención del 50% de la asignación de retiro que devengue el ejecutado **RAFAEL DAVID MENDOZA MONTALVO**, por cuanto revisadas las bases de datos no figura devengando prestación social por parte de esa entidad, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **43** hoy **21/06/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc5b996f6f111de023d75f1ef0abd9fbab93924ce1d2aad4d163fabd1a991ca5**

Documento generado en 20/06/2023 04:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>